



CIRCULAR No 64

DE: **SECRETARIA DE EDUCACIÓN ENCARGADA.**

PARA: **RECTORES, DIRECTORES, PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA PLANTA GLOBAL DEL MUNICIPIO DE PASTO .**

ASUNTO: **REPORTE DE NOVEDADES.**

FECHA: **8 DE NOVIEMBRE de 2021.**

Para la Secretaría de Educación Municipal es importante optimizar y armonizar los plazos para la recepción del reporte de novedades que deben ser ingresadas al proceso de liquidación de nómina y aplicación de los pagos en los plazos para cada mensualidad.

En procura de lograr el pago oportuno de la nómina, se requiere contar con los tiempos suficientes para realizar la revisión y liquidación en el Sistema HUMANO.

Por lo antes mencionado, se informa que la recepción de las novedades que afectan a la liquidación de la nómina, se recepcionarán los 15 días de cada mes.

Toda novedad que sea radicada posteriormente a la fecha señalada, es decir extemporánea, no se radicará ni será tenida en cuenta en la nómina mensual actual.

DELLY JENNITH DELGADO VELASCO
Secretaria de Educación Municipal Encargada

Revisó:

SANDRA EDITH OVIEDO LOZADA
Profesional Universitario de Talento Humano

LUIS CARLOS PATIÑO DORADO
Subsecretario Administrativo y Financiero

Sandra Moreno Gómez